



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, tres (03) de octubre de dos mil veintitrés

19001-40-03-002-2022-00074-00

RADICADO:

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA SA

DEMANDADO: EDISON AUGUSTO ENRIQUEZ RUALES

PROCESO: EJECUTIVO

Auto de Sustanciación Nro. 717

PONGASE en conocimiento de la parte demandante el contenido del oficio procedente del Banco de Bogotá, en donde comunica que ha tomado atenta nota de la medida cautelar de embargo. Una vez las cuentas del cliente presenten aumento de saldos, se procederá a trasladar los recursos disponibles de acuerdo con el turno de aplicación, en cumplimiento del oficio de embargo y la ley.

NOTIFÍQUESE

FANCISCO DANIEL PULIDO NIÑO

Juez

JP

Popayan , 25 de septiembre del 2023

GCOE-EMB-202309221368581
Por favor al responder cite este radicado y el número de
identificación del demandado

Señor(a)
Secretario
Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán
j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
Popayan

Oficio No: 1569 Radicado No: 19001400300220220007400
Proceso judicial instaurado por BANCO DE BOGOTA SA en contra de los siguientes demandados

En cumplimiento de lo solicitado por su despacho mediante los oficios de la referencia y una vez revisadas nuestras bases de
datos nos permitimos suministrar la siguiente información respecto a los procesos tramitados por el Centro de Embargos:

Número identificación demandado	Nombre demandado	Número Proceso	Producto y Valor debitado ó congelado	Estado de la medida cautelar
1061693289	ENRIQUEZ RUALESEDISON AUGUSTO	19001400300220220007400	AH 0583253356 \$0	El Banco de Bogotá ha tomado atenta nota de la medida cautelar de embargo. Una vez las cuentas del cliente presenten aumento de saldos, se procederá a trasladar los recursos disponibles de acuerdo con el turno de aplicación , en cumplimiento del oficio de embargo y la ley.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,



Centro de Embargos
Gerencia de Convenios y Operaciones